

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10054** *INSTITUTO GERONTOLÓGICO MONTEVIL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Instituto Gerontológico Montevil, S.A. que tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2017 en el domicilio social de ésta adoptó por unanimidad determinados acuerdos, entre ellos la reducción de capital por importe de 30.055 euros mediante la amortización de 30.055 acciones propias con la finalidad de cumplir con el régimen legal de autocartera y el sucesivo aumento de éste por encima del mínimo legal.

La reducción no entrañó devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Gijón, 18 de diciembre de 2017.- El Administrador Único. Instituto Gerontológico Astur, S.L.

ID: A170091659-1